

**Ilustrísimo Ayuntamiento de
Estepa**

ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIROS (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 09/12/2025
HASH: d0ae47946aac429118f266bb3c517

**D. ANTONIO JESUS MUÑOZ QUIROS, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE
ESTEPA**

Hago saber: Que por Resolución de la Alcaldía nº 2757/2025, de 9 de Diciembre, han sido aprobados los padrones fiscales correspondientes al 3º trimestre del ejercicio 2025, referido a la tasa de distribución de agua y otros abastecimientos públicos incluidos los derechos de enganche y línea de colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, así como a la tasa del Servicio de Alcantarillado y tasa del Servicio de Tratamiento y Depuración de Agua Residuales que se detallan:

PERIODO	IMPORTE	Nº RECIBOS
3º Trimestre de 2025	259.300,38 €	6964

PERIODO	IMPORTE	Nº RECIBOS
3º Trimestre de 2025	65.352,99 €	6534

PERIODO	IMPORTE	Nº RECIBOS
3º Trimestre de 2025	51.440,01 €	6534

Se expone al público por plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes cuyo cómputo comenzará el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública. Ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo.

Estepa, a fecha de la firma electrónica,

EL ALCALDE.



Cód. Verificación: 63GLEZG4P2PMXGSGDUSXK4
Verificación: <https://estepa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1